



### **JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO**

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 <b>020 2019 00104 00</b>
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Herederos determinados de Libardo de Jesús Vásquez Tamayo
Demandado	Juan Francisco Maya Yarce
Asunto	Ordena oficiar

Atendiendo a que el Despacho logró la consecución de los números de cédula de las demandantes, los cuales reposan en el proceso ordinario con radicado 016 2009 00945, se dispone OFICIAR a BANCOLOMBIA con el fin de proporcionarle los datos mencionados y que esta entidad proceda a la consignación en la cuenta judicial, de los dineros retenidos por concepto del embargo de los productos financieros del demandado Juan Francisco Maya, que fue decretado en auto del 09 de mayo de 2019.

La entidad deberá consignar los dineros retenidos, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación, en la cuenta de depósitos judiciales No. 050012031020 que este juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, so pena de hacerse responsable de las mismas e incurrir en multa de dos (2) a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme lo establece el parágrafo segundo del numeral 11 del artículo 593 del Estatuto Procesal.

### **Notifíquese**

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e3b5c145f727db6297eea29567e5a6618beba09d5430dfe62ffb5d5fbff6ca3  
Documento generado en 16/10/2020 10:53:11 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** [ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co) y **Celular**: 3007052664.